INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 28-12-2018 04:

Al Contestar Cite este Nro.:2018IE4951 O 1 Fol:1 Anex:0
Origen: Sd:104 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA KARINA

Destino: DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO

Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

ASUNTO: SEGUIMIENTO A LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PA

Observ.:



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ

Director general IDIGER

DE : DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Sequimiento a la formulación e implementación de la

Guía Metodológica para las Estrategias Institucionales de

Respuesta.

Fecha : Diciembre 28 de 2018

Cordial Saludo, Ing. Torres,

En el marco del programa anual de auditorías del IDIGER suscrito para la vigencia 2018, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a las actividades ejecutadas desde la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, con relación a la formulación e implementación de la Guía Metodológica para las Estrategias Institucionales de Respuesta, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, artículo 10 de la Resolución 603 de 2015, que establece "será responsabilidad de la Oficina Asesora de Control Interno del IDIGER la auditoría de la EIR, la cual tendrá como producto un informe que relacionará las observaciones evidenciadas que servirán como soporte para el levantamiento del respectivo plan de mejoramiento".

Adicionalmente, es importante mencionar que en la normatividad legal vigente, se establece la necesidad de generar una metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta, como guía para las entidades que conforman el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC (ver tabla 1).









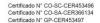






Tabla 1. Normatividad legal vigente

NORMATIVA	TÍTULO	NUMERAL (ES)				
Decreto 579 de 2015/Alcalde Mayor de Bogotá	"Por el cual se adopta el Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático para Bogotá D.C., 2015- 2050 y se dictan otras disposiciones"	Art 2. Alcance Art 10. Estrategias Institucionales de Respuesta-EIR. Las entidades públicas que hacen parte del SDGR-CC deberán adoptar mediante actos administrativos las EIR en concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta e incorporarlo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para lo cual tienen un plazo máximo de nueve meses a partir de la expedición de la metodología para su elaboración por parte del IDIGER.				
Resolución 603 de 2015 / Director del IDIGER	"Por la cual se adopta la Estrategia Institucional de Respuesta del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER"	Todos				
Resolución 132 de 2016 / Director del IDIGER	"Por la cual se deroga el parágrafo 1 del artículo 7° de la Resolución No. 603 del 29 de diciembre de 2015"	Todos				

Fuente: Oficina de Control Interno - Recopilación normatividad vigente

Para el desarrollo de este seguimiento se procedió a revisar los seguimientos que la Oficina de Control Interno realizó para las dos vigencias anteriores, a fin de verificar el cumplimiento frente a las recomendaciones generadas y el nivel de avance respecto al estado en que se culminó la vigencia 2017.

• SEGUIMIENTO 2016

Seguimiento a la Estrategia Distrital de Respuesta EDR y a la Estrategia Institucional de Respuesta EIR, se evidenció que existía un documento en construcción correspondiente a la EDR, y que de acuerdo a la información suministrada por la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, posterior a la formalización de este documento, la entidad como coordinadora del SDGR-CC, procedería a generar la Metodología para la formulación de EIR.

Como producto del seguimiento realizado durante la vigencia 2016, se generaron las siguientes recomendaciones principales:

 Avanzar de manera prioritaria en la formulación y puesta en marcha de la EDR, especialmente en la generación de una guía metodológica para la formulación de











Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de otres e emergencias, promoción, educado y gestión de la construcción de otres e emergencias, promoción, educado y por municación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de adviduades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logistica para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.





EIR para las entidades que conforman el SDGR CC, de tal forma que el Distrito cuente oportunamente con una estructura funcional para la atención de emergencias.

- Formular e implementar la EIR de la entidad, para lo cual es de vital importancia la divulgación y capacitación constante como se establece en la resolución 132 de 2016.
- Manejar adecuadamente la documentación que se publica en la intranet, debido que este es un medio público y por tal motivo la información allí publicada se constituye como oficial.

SEGUIMIENTO 2017

Al desarrollar seguimiento para la vigencia 2017, se evidenció que:

- El IDIGER publicó documento formal correspondiente a la EDR, disponible en la página web de la entidad (http://www.idiger.gov.co/), ruta: Sistema Distrital Instrumentos de Planificación Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias EDRE, el cual fue validado en reunión del Consejo Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, el día 25 de octubre de 2017, evidenciado en acta 1 de 2017.
- No se ha emitido formalmente la metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta para las entidades que conforman el SDGR-CC, se evidencia guía preliminar con sus respectivos anexos y distribución de responsables por parte del IDIGER, para asesoramiento a las entidades que conforman el SDGR-CC.
- Se evidencia documento preliminar de la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER, con sus respectivos anexos, el cual de acuerdo a lo informado por el responsable a cargo se ha ido construyendo simultáneamente con la guía metodológica.
- No se han desarrollado procesos de socialización y capacitación respecto a la Estrategia Institucional de Respuesta, toda vez que está aún no se ha formalizado.
- En la intranet del IDIGER, se encuentra publicada aún la Estrategia Institucional de Respuesta versión 2015, sobre la cual se realizó la siguiente observación durante el seguimiento de 2016: "El documento titulado EIR, disponible en la intranet









Certificado N° CO-SC-CER453496 Certificado N° CO-SA-CER366134 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, estión para el reasentamiento de la pobliación en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de otras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adepación al cambio climático, dirección, porcesos de reducción de riesgos y adepación al cambio climático, dirección. Distrital de Cestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGP-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logistica para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la cuidad de Bogotá, D.C.





Instituto Distrital de Gestión de Riesgos v Cambio Climático

corresponde realmente al documento PIRE. A pesar de existir una resolución en la que se adopta la EIR de la entidad, el documento que se encuentra disponible en la intranet corresponde al Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE, predecesor a la EIR; adicionalmente no se está aplicando en la entidad lo contenido en el documento PIRE, ya que este requiere del conocimiento de todos los servidores de la entidad y por otra parte los conceptos del documento difieren con los actuales lineamientos de la entidad, por lo tanto el documento publicado en la intranet no corresponde al título con que se enuncia y asimismo se encuentra obsoleto".

Por otra parte, a través de los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento de la Subdirección para Manejo de Emergencias y Desastres, se evidencia que el día 30 de mayo de 2017, se recibió por parte de dicha dependencia el Plan de Acción para la generación de la metodología de formulación EIR y la formulación de la EIR del IDIGER. Posteriormente la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres, solicitó la ampliación de la fecha de culminación del Plan de acción pasando del 31 de mayo de 2017 al 31 de diciembre de 2017, al finalizar el mes de noviembre de 2017, se presentó un avance del 24% del Plan de Acción como se muestra a continuación:

Tabla 2. Plan de acción EIR

Table 2. I fail de accion Env								
ETAPA	ACTIVIDAD	PLAN INICIO	PLAN DURACION	INICIO REAL	DURACION REAL	PORCENTAJE COMPLETADO		
1. REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO	1.1. Revisión del contexto legal.	1	2	1	1	90%		
	1.2. Revisión del contexto técnico.	1	2	1	1	90%		
	1.3. Identificación de aspectos legales y técnicos claves.	1	2	1	3	90%		
2. FORMULACIÓN	2.1. Formulación del Documento Guía preliminar.	3	3	2	4	70%		
	2.2. Identificación y clasificación de entidades involucradas por sectores.	3	1	3	1	90%		
	2.3. Socialización Documento Guía preliminar.	6	2			0%		
	2.4. Recepción de observaciones y realización de ajustes.	6	2			0%		
	2.5. Formulación final del <i>Documento Guía</i> .	6	3			0%		

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co

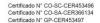


















Instituto Distrital de Gestión de Riesgos v Cambio Climático

ETAPA	ACTIVIDAD	DI 411	PLAN	INICIO	DURACION	PORCENTAJE
	2.6. Socialización Documento Guía final.	9	2			0%
3. IMPLEMENTACIÓN	3.1. Diseño plan de implementación.	10	1			0%
	3.2. Soporte en el proceso de formulación e implementación de la EIR.	11	8			0%
4. MONITOREO Y EVALUACIÓN	4.1. Diseño herramienta de autoevaluación.	11	2			0%
	4.2. Diseño de herramienta de evaluación para SDGR-CC.	11	2			0%
	4.3. Proceso de autoevaluación por entidades.	13	6			0%
	4.4. Proceso de evaluación de avance en el SDGR-CC.	17	2			0%
5. HERRAMIENTA TECNOLÓGICA	5.1. Diseño herramienta tecnológica.	17	6			0%
	5.2. Desarrollo herramienta tecnológica.	23	6			0%
	5.3. Implementación herramienta tecnológica.	29	1			0%
TOTAL % DE CUMPLIMIENTO						24%

Fuente: Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres

Dado lo anterior, la oficina de Control Interno recomendó de manera prioritaria:

- Culminar el Plan de Acción (Gantt) definido para la Estrategia Institucional del Respuesta que actualmente tiene un avance del 24% según lo reportado por la Subdirección, pero se evidencia un atraso aproximado del 25%, lo que significa que para el mes de noviembre de 2017 debería tener una ejecución del 56%.
- Generar y socializar la Metodología EIR, con las entidades que conforman el SDGR, de manera prioritaria.
- Formular la EIR del IDIGER y posterior socializar y/o capacitar a los servidores con relación a dicha estrategia, así como la respectiva articulación con el Plan de Emergencias y Contingencias en los puntos que se requiera, de manera prioritaria.

















SEGUIMIENTO 2018 (ACTUALIDAD)

Para la actual vigencia se solicitó a la Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres remitir información respecto a i) La metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta de las entidades que conforman el SDGR-CC y ii) El documento de la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER, lo anterior en sequimiento a las recomendaciones emitidas por esta Oficina durante las vigencias 2016 y 2017.

En respuesta, la Subdirección para el manejo de Emergencias y Desastres, informa lo siguiente:

- i) La metodología para la formulación de la Estrategia Institucional de Respuesta de las entidades que conforman el SDGR-CC: Con base en la estructura propuesta por el IDIGER, se estableció en 4 sesión de 2018 de la Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias (26 de julio) como metodología para la formulación de EIR, que las entidades voluntariamente asistieran a talleres de asesoría impartidos un día la semana en el IDIGER (actualmente los días martes de 08:00 a 12:00). Con corte a 30 de noviembre se han asesorado 13 entidades:
 - 1) DADEP.
 - 2) IDIPRON.
 - 3) IDPYBA.
 - 4) IDRD.
 - 5) IPES.
 - 6) ICBF.
 - Secretaría Distrital de Salud.
 - 8) Secretaría Distrital de Integración Social.
 - 9) Secretaría Distrital de Movilidad.
 - 10) Migración Colombia.
 - 11) FENOSA.
 - 12) Transmilenio.
 - 13) Unidad Administrativa Especial de Catastro.
- ii) Documento de la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER: La Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres remite documento en proceso de elaboración.

De lo anterior, aunque se evidencia un documento de la entidad, no es posible













Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reassentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.





determinar el nivel de avance de la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER, ya que no se presenta una guía metodológica como referencia para definir la adecuación de la misma. Se ha comunicado en distintos espacios (Seguimiento de Plan de Mejoramiento de Contraloría, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno...) que se requiere la emisión de una directriz estándar para la realización de la EIR dado lo establecido en el Art 10 del Decreto 579 de 2015 donde menciona que el IDIGER debe expedir la metodología para su elaboración a nivel distrital.

Por otra parte es importante resaltar que durante los seguimientos realizados en el año 2017, la SMED presentó un Plan de acción el cual culminó con un 24% de avance respecto a lo planteado, no obstante durante la actual vigencia no se continuó con el desarrollo de dicho Plan, en los términos que se planteó.

Como recomendación prioritaria de la Oficina de Control Interno, se reitera la importancia de formular en su totalidad la Estrategia Institucional de Respuesta del IDIGER, y así mismo gestionar la formulación de esta estrategia por las demás entidades que conforman el SDGRCC, preferiblemente plasmando una herramienta metodológica guía para determinar el estado de avance de dichas estrategias, dado lo establecido en el Decreto 579 de 2015 "Art 10. Estrategias Institucionales de Respuesta-EIR. Las entidades públicas que hacen parte del SDGR-CC deberán adoptar mediante actos administrativos las EIR en concordancia con la Estrategia Distrital de Respuesta e incorporarlo al Sistema Integrado de Gestión de la entidad, para lo cual tienen un plazo máximo de nueve meses a partir de la expedición de la metodología para su elaboración por parte del IDIGER." Su definición da respuesta a hallazgos de Contraloría y acciones suscritas con este ente de Control, a la meta: Desarrollar e implementar el 100 % de la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias mediante la elaboración de documentos herramientas, instrumentos y quías para el manejo de emergencias y asesorando al 100% de las entidades del marco de actuación en los procesos de formulación, implementación y actualización de las Estrategias Institucionales de Respuesta. (EIR)" y plan de mejoramiento institucional.

Así mismo, se recomienda una vez terminada la formulación de la EIR del IDIGER, realizar las socializaciones y entrenamientos necesarios para el despliegue de actividades por parte del personal del IDIGER, en caso de presentarse una situación de emergencia o calamidad.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Tatiana Marcela Medina Mesa Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla Aprobó: Diana Karina Ruiz Perilla

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11 Conmutador: 4292801 Fax:4292833 www.idiger.gov.co









Certificado N° CO-SC-CER453496 Certificado N° CO-SA-CER366134 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestion del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, estión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo / Cambio Climático (SiORR-Co.) reciacionadas con la planificación, preparación y logistica para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

